



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:8197/97.-

**REF:/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
S/ACUERDO PROVINCIAL POR LA EDUCACION DE LA INFANCIA Y LA
JUVENTUD "PRIMERO LOS ESTUDIANTES", SUSCRITO CON LA
MUNICIPALIDAD DE REALICO.-**

DICTAMEN N° 1269/98.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Analizadas las constancias obrantes en las presentes actuaciones esta Asesoría Letrada de Gobierno, considera que con carácter previo al dictado del decreto de fojas 8/9, corresponde se acredite fehacientemente la intervención de los órganos del Gobierno Municipal de la localidad de Realicó de acuerdo a los términos de la Ley 1597.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE SANTA ROSA, 27 de noviembre de 1998.-
SMM/mesp.-



Dr. PABLO LUIS ANGELIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa